



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 65 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:30 horas del día **miércoles 11 de abril del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Secretario Municipal (S), don Christian Cancino Montecino.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Informe sobre proceso de recepción población San Sebastián.
- 6.- Presentación de la encargada regional del programa Zonas Rezagadas, Sta. Ximena Oliva, implicancias de la aceptación de la solicitud de la Región a la Subsecretaría de Desarrollo de poder incorporar a la comuna de Longaví en dicho programa.
- 7.- Varios.

El Sr. Presidente saluda a los Concejales y da inicio a la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores

El Secretario Municipal indica que las actas correspondientes al 21 de Marzo, 27 de Marzo que fue de la sesión extraordinaria y la del 4 de Abril se acompañaran en el próximo Concejo, debido a que hay que modificar un poco las actas, señala que la persona encargada de transcribir las actas hizo entrega de ellas, pero señala que hay que hacer un pequeño arreglo específico, indica que las estuvo revisando el día de ayer y hay algunas intervenciones de algunos Sres. Concejales que está un poco escuetas.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal (S) indica que no hay correspondencia.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente indica que en las carpetas que fueron entregadas a cada Concejal se encuentran las modificaciones presupuestarias.

Sin más que añadir se da pasó al siguiente punto.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Toma la palabra el Director de Salud quien saluda a los presentes e indica que la semana pasada se presentaron las modificaciones presupuestarias desde la N°20 a la N°26, indica que son todas operaciones calzadas.

No habiendo ninguna intervención, se somete a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias presentadas por el departamento de salud, N°26, N°25, N°24, N°23, N°22, N°21 y N°20.

Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el Director DIDECO, Francisco Pinochet quien saluda a los presentes e indica que lo que se está aprobando aquí son los \$2.400.000 que se habían solicitado en la sesión anterior y que hoy se haría la ratificación.

Se somete a ratificación la modificación presupuestaria N°11 presentada por el Departamento DIDECO.

Se aprueba por unanimidad.

5.- Informe sobre proceso de recepción población San Sebastián.

Se deja pendiente el punto y se avanza al punto N° 6 de la convocatoria.

6.- Presentación de la encargada regional del programa Zonas Rezagadas, Sta. Ximena Oliva, implicancias de la aceptación de la solicitud de la Región a la Subsecretaría de Desarrollo de poder incorporar a la comuna de Longaví en dicho programa

El Sr. Presidente indica que el Director SECPLAN procederá a hacer la presentación.

Toma la palabra el Director SECPLAN, Gastón Ortiz, quien saluda a los presentes e indica un poco el contexto de porque se invitó a la encargada regional del programa zonas rezagadas, señala que esto parte en el año 2014 cuando nace este programa de zonas rezagadas que fueron en 5 regiones del país incluida la región del Maule con las comunas de Curanipe, Pelluhue, Chanco y Empedrado.

Además, indica que en forma paralela el gobierno regional comenzó a desarrollar bajo la misma metodología, como seleccionar estas comunas en nuestra región, decretando otras nueve comunas con una serie de indicadores que estaban bajo el promedio regional de estas comunas, y señala que una de ellas era la comuna de Longaví, por lo tanto eso permite hoy día que este programa ya no es un programa, sino que es por ley el programa de zonas rezagadas y tomando ese diagnóstico que se hizo y con el apoyo de la comisión de estrategia en cual era presidente don Cristian Menchaca, y el apoyo posterior del otro Presidente de estrategia don Jesús Osses; se logró tener todo esto. Señala además que todas las regiones están postulando a distintas comunas, además la comuna de Longaví indica que también esta Parral, Retiro y Villa Alegre.

Señala que esa fue la presentación que fue aprobada por el Concejo Regional y eso se envió a la sede nacional.

Indica que además eso es muy positivo desde el punto de vista de que con el desarrollo metodológico del trabajo que se ha hecho en esta región es como se está construyendo la metodología que va a tener este programa de forma permanente en los gobiernos.

Señala que surge la opción de hacer esta primera postulación y que la ley 21.074 del fortalecimiento regional del país que fue aprobada el 15 de Diciembre en una primera etapa, en esa etapa se incorporó un reglamento que debe confeccionar la SUBDERE, que es un reglamento para zonas rezagadas y que hay una comisión de la Subsecretaría de desarrollo que está preparando, la cual tiene hasta el mes de Abril para finalizarlo, y donde quedara establecido cómo van a funcionar las zonas rezagadas hoy en día y hacia adelante en materia de ley.

Se supone que eso va a funcionar muy en relación de cómo funcionaba este proyecto en los últimos cuatro años, ahora se establece que se pueden hacer propuestas de nuevo territorios rezagados a nivel nacional y esas propuestas tienen que emanar de los intendentes regionales apoyada por los concejos regionales, que fue lo que se hizo en este mes, en el mes de marzo porque vence el 31 de Marzo de cada año y lo que se hizo fue hacer una propuesta con un análisis basado en los indicadores regionales para proponer nuevos territorios hacia este comité especial para el efecto, que existe donde va incorporado el territorio que se conforma. Longaví con otras comunas, se realizó una presentación al Consejo Regional por parte del Intendente, Concejo que respalda esta presentación y que luego se va como propuesta a la SUBDERE.

Indica que luego tiene una última etapa que es la etapa que se está esperando que suceda que es que la SUBDERE con un comité de ministros hace una evaluación donde clasifica y califica si estos territorios normalmente establecidos como territorios rezagados con un decreto presidencial que es lo que normalmente se requiere para que quede establecido como rezagado.

Ahora en la región, se encuentra dividida en "9 territorios" y el territorio que los reúne y el que esta propuesto para que sea una nueva zona rezagada está conformado por las comunas de Parral, Retiro y Villa Alegre, como un único territorio; es decir que la propuesta plantea que este territorio conjunto sea una nueva zona rezagada, así como lo es hoy en día la provincia de Cauquenes más Empedrado que son un único territorio. En la propuesta iban otros dos territorios también, pero señala que cuando en algún momento como programa se hace una evaluación de indicadores de la región, el primer territorio que aparece con características más rezagadas después del territorio que hoy se encuentra declarado, es en el que esta la comuna de Longaví.

Por lo tanto si hoy en día se analiza con las cifras que inicialmente se analizaban para el territorio rezagado, el segundo territorio que aflora es este. Por lo tanto en orden de prioridad por indicadores se cree que este debería ser el segundo que pudiese estar en la propuesta.

El análisis que se envió a la SUBDERE para respaldar esta propuesta, se analizaron casi todos los indicadores en términos sociales, indicadores económicos, indicadores de aislamiento, indicadores de ruralidad y la mayoría de indicadores que hay hoy en día con las estadísticas que existen y sobre todo se analizan más que en referencia con otra regiones, en referencia de la comuna en relación al resto de las comunas de la región, es decir como las comunas de este territorio se relaciona en sus indicadores con el resto de los indicadores del resto de la región; y en eso si se revisa se puede ver que en esta región hay muchas disparidad en relación a los indicadores y si bien en toda la región hay indicadores bajo una u otra cosa se tomó este donde se concentra una mayor materia de indicadores

bajos; donde no solo hay un indicador de ruralidad, sino que también se suma uno de desempleo, uno de alfabetismo, también se incluye un alto indicador de tasa de baja escolaridad, uno de carencia de salud, entonces se generan una especie de bolsones de indicadores muy bajos que tienen brechas significativas en relación al resto de la región.

Y esa es la característica que le da la condición al territorio de rezagado, por eso se habla de la condición de rezagado, ya que hay mucha brecha dispareja. Las características que se dan en este territorio por ejemplo es que las cuatro comunas entran bajo el promedio regional de la composición del registro social de hogares en el tramo 40-60 %, casi el 80% de la población de este territorio esta en ese tramo, lo que es un gran porcentaje de la población. Es el territorio con el segundo mayor nivel de ruralidad a nivel regional, en Longaví por ejemplo se encuentra en el N°1 en el ranking con la mayor cantidad de indicadores negativos a nivel regional, que eso solo se equiparan con el de Empedrado.

La comuna de Parral y Retiro tienen indicadores de desigualdad llegando casi al 26 – 27% en la población en situación de pobreza y llegando a más de un 20% en el promedio regional. Retiro posee la mayor tasa de analfabetismo a nivel regional en la población de 15 años y más; entonces si se analiza hay algunos indicadores en los cuales nos disparamos, entonces el sentido de este programa es apoyar a estos territorios para disminuir esa brecha y equipararse un poco y nivelarse con otros territorios de la región, más que del país, de la región principalmente.

En relación a las implicancias que se mencionaba anteriormente Gastón, el programa tiene cuatro principales ventajas o cuatro elementos que se dan al estar decretado como zona rezagada; primero que se desarrollan planes territoriales, se refiere a planes territoriales porque son instrumentos de planificación que se trabajan participativamente con la comunidad del territorio, actores locales, actores públicos y actores privados donde se suman las organizaciones, los empresarios, los municipios, los Alcaldes, los funcionarios municipales, la gente de los servicios públicos que tienen relación con los territorios para construir un instrumento de planificación del territorio propio donde se genere y se establezcan objetivos y donde se establezca como se pretende disminuir esta brecha de desarrollo que existe en este territorio. Y para poder lograr esa disminución de brecha se define una cartera de inversiones asociada a esa disminución de brecha, es decir, si en el territorio se plantea la necesidad de una disminución la cantidad de caminos no enrolados pavimentados ahí debería haber una inversión asociada a proyectos para pavimentar caminos para fines productivos u otros fines que establezca el territorio que son de importancia.

Entonces estos planes territoriales son instrumentos de planificación que se crean en forma participativa y que van a llevar asociados una cartera de inversión para financiar con una prioridad especial, para que ese territorio se desarrolle y esos planes generalmente se desarrollan, un primer plan a un año y un segundo plan tri-anual para que se trabaje. Un año se planifica una inversión y luego a tres años para hacer tres años más. Ahora las inversiones se fomenta mediante tres fuentes de financiamiento, una es fondos sectoriales el cual se le pide a los mismos servicios públicos que cada uno priorice sus recursos sectoriales en estos territorios rezagados, el segundo a través del apoyo del fondo nacional del desarrollo regional en donde se pide un apoyo especial, y el tercero con un fondo de convergencia el cual es un fondo especial del programa que es solo para las zonas rezagadas y que anualmente en el primer año es de alrededor de \$500.000.000 y desde el segundo año en adelante son alrededor de \$2.200.000.000, esos recursos llegan para cada territorio, es decir, si este territorio

es declarado como zona rezagada el territorio tendría anualmente el primer año \$500.000.000 y desde el segundo en adelante tendría un presupuesto anual de \$2.200.000.000 que serviría para financiar la cartera de inversión que se estableció y que de alguna manera invita a realizar las acciones de inversiones del territorio.

Interviene el Sr. Presidente quien consulta si en la práctica se hará realidad

El Director SECPLAN Gastón Ortiz señala que efectivamente así es.

Interviene el Concejal Araya quien consulta si la distribución es equitativa.

La Sta. Ximena Oliva indica que la distribución va a depender de la toma de decisiones de los mismos actores que estén ahí, porque toda la decisión en que se invierte, como se invierte y cuando se invierte es de la misma gente que participa en el proceso y quienes estén ahí. Esto tiene una estructura de funcionamiento que es a través de mesa temática y mesa territorial y quienes participan en la mesa temática, por ejemplo suponiendo que se eligen rubros de desarrollo que prioriza el territorio, por ejemplo el territorio elige al rubro arrocero el cual va a hacer el rubro prioritario y donde probablemente va a existir una mesa en la cual se encargara de trabajar el rubro arrocero, esa mesa va a tener una directiva de públicos y privados que van a tomar decisiones respecto de que va a pasar en ese rubro y esa mesa a su vez va a integrar a otra mesa que es una mesa territorial en donde va a estar el Gobernador o Gobernadora de la provincia, los alcaldes, los representantes de las otras mesas, donde todos van a tomar decisiones respecto a que proyectos hacer, como invertirlo y cuanto invertir en ellos.

Entonces lo equitativo por comuna va a depender de las iniciativas que se planteen y de cómo se planteen; hay proyectos que a veces son solo para una comuna porque hay una temática que aborda una única comuna y también hay otras que son para dos, tres o cuatro, por ejemplo en el territorio que esta hoy en día pasa que dos de las cuatro comunas tienen borde costero pero la las otras dos no y hay proyectos que tienen que ver con el tema pesquero, esos proyectos abordan dos comunas, no las cuatro debido a que las otras dos no tienen mar. Pero también hay proyectos que son vitivinícolas que abordan a las otras dos comunas que no tienen mar, porque las que tienen mar no tienen actividad vitivinícola, entonces en general hay una equitatividad que se va dando dependiendo de los tipos de proyectos que hay; no es que se divida todo en las cinco comunas que hay, sino que se va haciendo equilibrio en función de los tipos de proyectos y la tipología de inversiones que se va a decidir.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien solicita un ejemplo concreto del resultado de este programa en la zona costera.

Toma la palabra el director SECPLAN, Gastón Ortiz quien indica que un claro ejemplo fue que se logró la pavimentación de lo que une la séptima con la octava región por la carretera de la costa, señala que eso se pudo medir a través de la metodología distinta que tiene MIDESO por ser una zona rezagada o sino no se hubiese dado.

Toma la palabra la Sta. Ximena Oliva quien indica que una de las ventajas de la cual Gastón hacía mención, es la ventaja más potente que tiene el programa porque esos \$2.200.000.00 son el recurso que ayuda principalmente al fomento productivo y el fomento productivo en un ámbito donde no hay muchos recursos involucrados y donde es fácil poner estos recursos a través de la sectorialidad siendo programa de fomento. Pero en el caso de los programas de infraestructura que son donde más escasean estos territorios, lo que más se necesita ahí es flexibilizar el sistema de evaluación y cuando se decreta una zona rezagada, al estar un proyecto en el plan de zona rezagada eso se le informa a MIDESO todos

los años y al Gobierno Regional porque eso se ve desde el Gobierno Regional, entonces MIDESO al evaluar los proyectos que tienen el descriptor zona rezagada, los evalúan ya no por rentabilidad social sino porque es una evaluación de costo mínimo de eficiencia y eso flexibiliza bastante la evaluación del sistema, eso en general ha servido mucho para el cambio de evaluación de los proyectos que permite principalmente, por ejemplo en el ámbito de infraestructura hay tres proyectos bien emblemáticos que eran proyectos que existían en el territorio pero que llevaban años en la cartera sin poder financiarse porque no daba la rentabilidad, eran proyectos que tenían los municipios antes de que existiera el programa , pero que ninguno de ellos tenía RS porque la rentabilidad no permitía financiarse y ahí están, por ejemplo, la construcción del riego embalse empedrado el cual era un proyecto que estaba FI, que era un proyecto muy potente pero que la verdad costaba \$18.000.000.000 y eso no daba la rentabilidad por ningún lado ya que eran para 100 familias de regantes; señala que pudo pasar la evaluación por el hecho de cambiar al sistema de costo mínimo de eficiencia.

En el otro caso, que es el que mencionaba Gastón, de la ruta 80-N que es la de tregua límite regional que conecta la región del Biobío, que no solo se pudo hacer, sino que también se pudo mejorar el estándar con el que se había aprobado y hacer lugares de adelantamiento porque era una única pista que no tenía pista de adelantamiento porque no daba el financiamiento para hacerlo. La otra es la ruta M-450 que se está hoy en día ejecutando, ósea iniciando la ejecución, que es el sector de Chanco Empedrado que es la conexión por detrás que une Empedrado y Chanco, que están en el proceso de terminar la expropiación hoy en día.

Esos tres proyectos, si bien eran proyectos que venían de antes no son proyectos que hayan generado nosotros pero eran proyectos que no tenían posibilidades de rentabilizar por el hecho de que no tenían la cantidad de población que se exige para este sistema de evaluación, la cantidad de gente que circula por estas vías por ejemplo.

Interviene el Concejal Pereira quien consulta que donde queda el requisito, más bien la norma de los montos anuales que tiene el programa si es que estos se escapan por lo menos dos o ..

Interviene la Sta. Ximena Oliva quien señala que estos se financian con recursos sectoriales y el sector puede poner los recursos con la diferencia de que el sector normalmente el problema que tiene es que no tiene como aprobarlos porque técnicamente no son viables, entonces por ejemplo el MOV no tiene problemáticas de poder asignar estos recursos, el MOV la problemática que tiene es que no tiene como aprobarlo porque técnicamente no tiene como pasarlo por una aprobación y ese es el problema generalmente que tiene. Entonces esto también permitió invertir en el aeródromo de Cauquenes que era un aeródromo en el cual nunca se había podido invertir porque tampoco daba la rentabilidad y señala que hubieron tres etapas de inversión, primero se mejoró, después se hizo un diseño de una nueva mejora para agrandarlo y ahora se está haciendo ya la ejecución de la tercera etapa, entonces también pasaba porque era un proyecto que no daba la rentabilidad por la poca carga aérea que tiene ese aeródromo porque era el más pequeño porque no era prioritario dentro de la región, pero la verdad es que es significativa a la hora de una emergencia por ejemplo.

Se le da la palabra al Concejal Matusalén Villar.

El Concejal Villar señala que una de las cosas que podría ser una de las prioridades, lo que siempre se ha pensado como pueblo es el desarrollo de la provincia, de la región y de Longaví, que es el acceso al Nevado Longaví.

Interviene la Sta. Ximena Oliva quien señala que de repente son temáticas del territorio y no principalmente de la región.

Interviene el Concejal Villar quien indica que puede ser el embalse de Longaví que también es una de las alternativas grandes que esperan los agricultores para poder seguir con sus cultivos, son dos proyectos masivos.

La Sta. Ximena señala que esto tiene la gracia de que al sumar, porque aquí no se habla de una postulación como comuna sino que ya suman varias comunas un territorio, un decreto presidencial que prioriza de alguna forma, entonces la verdad es que hay un peso específico que es mayor al trabajar entre varios y lo que se hace como programa desde el Gobierno Regional como equipo es que se destinan recursos para que haya un equipo especialmente trabajando en el territorio apoyando la gestión, articulando los servicios públicos para que trabajen en esto, haciendo la gestión de estos proyectos, apoyando la sectorialidad que hagan estos proyectos a que logren llegar los recursos, entonces la verdad es que esto trae recursos por un lado y también la gestión de estos para que lleguen a las comunas porque se sabe que esa gestión muchas veces es compleja en comunas más aisladas.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien consulta a los concejales si tiene alguna duda más al respecto.

Interviene la Sta. Ximena quien señala que hoy en día la postulación está hecha en la SUBDERE, y señala que se está esperando respuesta y se espera que esa respuesta sea favorable e indica que no está más con decir que cualquier conversación que se pueda tener con el sub-secretario de desarrollo es bienvenida, porque siempre eso suma, señala que la Alcaldesa de Parral y el Alcalde de Retiro enviaron oficios al sub-secretario para indicarle la importancia y lo primordial que era para ellos también así que siempre todo eso puede ser un aporte y señala que teniendo noticias se les hará llegar saber.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien agradece a la Sta. Ximena Oliva por la presentación.

El Sr. Presidente indica que se retomara el punto n°5, ya que se había realizado un cambio dado a que la Directora de Obras Municipales se no encontraba presente, el cual corresponde al *Informe sobre proceso de recepción población San Sebastián*.

5.- Informe sobre proceso de recepción población San Sebastián.

Toma la palabra la Directora de Obras, Valeria Arancibia Jaque quien saluda a los presentes e indica que entregara información y no un informe respecto al proceso.

Señala que tiene entendido de que todos están en conocimiento de la situación del dicho comité, comité que tiene permiso de edificación que data del año 2013 que ha tenido una infinidad de inconvenientes con la empresa constructora, la cual ha ingresado por segunda vez y que por segunda vez se le rechaza la solicitud de recepción porque no da cumplimiento a los requisitos que exige la ley y lo más grave es que la gente se encuentra habitando las viviendas sin tener la recepción y además se le hicieron modificaciones la vivienda original, la que señala el permiso de edificación.

Lamentablemente en su facultad de Directora de Obras no puede dar recepción, señala que además están fuera de norma, señala que acá debe haber una persona responsable, indica que el SERVIU estaba fiscalizando dicha construcción y que Francisco tuvo una reunión la semana pasada en donde su sub-rogante también asistió con la gobernación y con el SERVIU, reunión que se sostuvo nuevamente el día Lunes y en donde se ratificó la respuesta que se había dado el día viernes.

Interviene el Sr. Presidente consulta si hay alguna propuesta de solución.

La Directora de Obras Municipales señala que desde su parte no hay ninguna, indica que lamentablemente de su parte no puede dar solución a algo que no está dentro de la ley, señala que si bien se construyeron las viviendas pero la gente entro a habitar las viviendas, con la autorización de no se sabe quién, haciendo modificaciones a las viviendas originales. Hicieron ampliaciones, construcciones que están fuera de norma y no están regularizadas.

Interviene el Sr. Presidente quien consulta que si se presentara por parte de SERVIU o de la constructora junto con el SERVIU, un plano cambiando el plano original y tratando de regularizar, habría alguna posibilidad.

La Directora de Obras Municipales indica que no hay ninguna posibilidad, y señala que ese día se conversó con la Gobernadora previamente a que ingresara el SERVIU y señala que podría haber una solución y esa solución tendría que darla el Ministerio de la Vivienda.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que entonces se podría tratar de ayudar a la gente a través del Ministerio de la Vivienda.

La Directora de Obras indica que así es, y que esa es la instrucción que se recibió de parte del Sr. Alcalde y de Francisco y fue lo que se transmitió, señala que la Gobernadora va a colaborar en buscar la solución y el acercamiento con el Ministerio de la Vivienda. Señala además que tiene entendido que, si Francisco la puede acompañar, el SERVIU está con sumario con respecto a esa construcción, porque efectivamente había un inspector técnico que tiene que hacerse responsable y el SERVIU en si autorizo a esa gente a ingresar a las viviendas, habitarlas y hacerles las modificaciones.

Toma la palabra el Director DIDECO, Francisco Pinochet quien señala que el tema también es otro.

Interviene el Sr. Presidente quien consulta quien estaba de Alcalde en ese entonces.

La Directora de Obras indica que cuando se inició ese proyecto, como decía el delegado provincial todo lo que se inicia mal termina mal, porque ese proyecto inicio mal y en ese entonces en el 2013 estaba don Mario Briones como Alcalde. Pero señala que no es un proyecto municipal.

El Sr. Presidente indica que consulta porque quiere hacer un seguimiento de que fue lo que paso y donde estuvo la falla.

La Directora de Obras indica que ese es el tema que lamentablemente el SERVIU de acuerdo a su normativa permite que una empresa constructora sea entidad patrocinadora, entonces lamentablemente aquí la decisión es de los Beneficiarios del Subsidio, no del SERVIU, ellos eligen a la persona que le quiere construir y obviamente que esté inscrita en los registros y buscan el patrocinante en este caso la EJIS, y lamentablemente fue la misma empresa IngePlan que es una empresa que está bastante cuestionada.

El Sr. Presidente consulta si acaso es una empresa que tiene problemas en la provincia, en la región.

La Directora de Obras indica que le quitaron el registro de ente patrocinador por una diversidad de irregularidades e ilegalidades, entonces la gente por lo que comentaba el delegado, ellos como SERVIU pueden orientar pero no tienen la potestad para el SERVIU definir.

Interviene el Sr. Presidente quien consulta que, que es lo que se puede hacer como Concejales, como Alcalde, como municipio.

La Directora de Obras señala que con el tema del permiso de edificación lamentablemente no se puede hacer nada, socialmente quizás se puede apoyar y orientar a los vecinos, pero ya el tema esta.

Interviene el Director DIDECO, Francisco Pinochet quien señala que el problema también va por otra vía, indica que la Sra. Yasna Cancino se encuentra como representante legal de la empresa bajo cualquier efecto jurídico y ella hace la presentación de todo este tema, ahora el otro problema es que SERVIU la única forma que tiene para sujetar es una boleta de garantía por un valor muy mínimo, se está hablando de 1.600 UF, que en un valor en pesos son \$43.000.000 aproximadamente, ósea eso es todo lo que se le puede cobrar a la empresa que es nada. Entonces en estricto rigor si le cobran la Boleta de garantía que era a fines de este mes, se desvinculaba a la empresa con la construcción y se acaba el tema con la empresa, pero el problema que quedaba era el tema de que la gente no puede recibir su vivienda legalmente.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que hay que separar las cosas, primeramente la empresa no va a poder recepcionar por lo tanto el SERVIU no va a tener como pagarle a esta empresa y es un tema allá, ahora los vecinos tienen su casa (consulta si acaso las casas están terminadas) la población está terminada entonces ahora lo que va a faltar es que; consulta si acaso se puede regularizar a través de una ley del MOV.

La Directora de Obras señala de que lamentablemente no porque los propietarios no son los dueños.

El Concejal Araya indica que si acaso el sitio es del SERVIU.

La Directora de Obras señala que el sitio es de la empresa, y señala que no están escriturados los sitios porque como hoy en día la ley se modificó y los loteos que antiguamente se aprobaban por las direcciones de obras, también hubo un tema ahí en donde la gente fue mal asesorada y se saltaban el paso de la dirección de obras de la recepción del loteo y se iban a las notarías a inscribir e irregularmente, ilegalmente lo inscribían de forma individual saltándose el paso que indica la ley y el conservador inscribe, para los conservadores es negocio porque el conservador no es una entidad pública, es una entidad privada; entonces esa ley se modificó y hoy en día los loteos que se autorizan son con construcción simultánea, entonces ellos postularon y no son los dueños entonces tampoco se pueden acogerse a una ley de regularización porque ellos no tienen el dominio de la propiedad, sigue siendo en primera instancia David Falcón que era el primer y la empresa compra y está a nombre de la empresa constructora IngePlan. Entonces la gente pierde también la posibilidad de poder regularizar porque no tiene dominio, y no va a tener su título de dominio de forma individual porque obviamente no cuenta con la recepción de la dirección de obras.

Toma la palabra el Concejal Villalobos quien agradece que se esté dando importancia al tema, señalando que él fue una de las personas que plantearon el tema en la sesión pasada, afortunadamente existe la posibilidad de que se

podiese regularizar a través del Seremi de Vivienda, y reitera su solicitud de no dejar solos a los vecinos, apoyarlos como se está haciendo ahora. Señala que ellos reconocen que las casas se gotean, de que están mal construidas, pero están dispuestos a un así a que ellos firmen a recepción de su vivienda si es que tuviesen alguna interferencia, aceptar así la vivienda. Ya que ellos han pasado muchas cosas y lamentablemente no tienen el respaldo pero alguien del SERVIU les dio la autorización de habitar las casas y de que las podían modificar y ellos no tienen ese respaldo.

Toma la palabra la Directora de Obras quien señala que fue muy cómico la situación del día Lunes porque señala que ella estuvo con una licencia médica la semana pasada por lo que su sub-rogente la llama para pedirle esta reunión para el día lunes, pero llega la empresa y como esta afecta a la ley del Lobby no puede atender a una empresa constructora si antes no pide una audiencia por lo tanto como ya estaba agendada la reunión con SERVIU tuvo que pedirle a la empresa que no ingresara, que solo ingresara el personal de SERVIU, más la Gobernadora y el colega Francisco; y al salir de la reunión la representante de la empresa la Sra. Yasna Cancino increpo verbalmente al inspector de SERVIU, don Francisco Castro y ahí hubieron algunas amenazas y señala que ella no fue testigo pero que su colega puede colaborar y señala que fue una situación muy incómoda y efectivamente ellos tienen toda la potestad para poder pedirle a la gente que se retiren de las casas con fuerza pública.

Señala que si bien es cierto la Sra. Yasna como abogada es la representante de la empresa, la empresa en este caso puede pedir que la gente se retire porque está dentro de su propiedad; la empresa lo que quiere es que le recepcionen.

Toma la palabra el Concejal Villalobos quien indica que el proyecto se lo ganó el comité y no la empresa, la empresa solamente construye.

La Directora de Obras señala que el subsidio efectivamente fue a beneficio del comité pero ellos eligieron a la misma empresa que les construyo, los eligieron como EJS, entonces ellos postularon y le traspasan, ellos le postularon todo porque obviamente las EJS ganan plata también postulando.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien señala que si se diera la posibilidad de poder hacer una gestión con la Seremi, se podría participar y en el intertanto o después, señala que no sabe si se hace antes o después porque ve que aquí hay un tema complejo muy de fondo y señala que se ve lo que se ve en la televisión que a veces se da lo contrario que las Direcciones de obras reciben y la contra parte no dice que está mal recepcionado y hay juicios al respecto; pero es muy raro lo que sucedió acá, que este ocupada la vivienda normalmente hay edificios y poblaciones enteras que están desocupadas mientras no se resuelve el tema y eso acá digamos no agrega un tema adicional.

El Sr. Presidente señala que la presión que hizo la empresa constructora fue llevar a los pobladores para obligar a la Directora de Obras a que recepcionara.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien indica que el pediría que se haga la entrevista con la Seremi si es que esta esa ventana, ya que no debe ser fácil el tema, donde se abre una ventana se abre para siempre y por eso cada uno va a guardar su tema, pero al fin de cuentas tiene que haber alguna, toda regla tiene una excepción.

Toma la palabra la Directora de Obras quien indica que por eso señala nuevamente que como Directora de Obras no puede dar recepción y quien podría sería el Ministerio o el Seremi.

Toma la palabra la Concejala Nancy Silva quien indica que hablo varias veces con mucho de los pobladores y ellos dicen que hubo un encargado de SERVIU que los autorizo y que incluso en ese momento ella les pregunto si habían firmado algún documento o si les había entregado algún documento, pero no sino que en una reunión les dijo que podían tomar las casas.

El Sr. Presidente consulta que quien les había dicho eso a los pobladores.

La Concejala indica que fue un encargado de SERVIU, indica que en ese momento le nombraron a la persona, por lo que ella les consulto si les habían entregado o firmado un documento, pero que solo les habían dicho que podían tomar las casas y que le habían echado la culpa al municipio, que el municipio era quienes no querían hacer la recepción.

El Sr. Presidente indica que no quiere defender a la Directora de Obras pero ella no puede recepcionar cosas y que por algo está la pega.

Toma la palabra la Directora de Obras quien indica que es segunda vez que se rechaza la solicitud de recepción porque no cumplen con los antecedentes, señala que le entregan fotocopias de la fotocopia de la fotocopia, ósea son originales los documentos de recepción sobre todo los de pavimentación del SERVIU, proyectos los proyectos de instalaciones aprobados originales no están, entonces son una infinidad de falencias al proceso de recepción que por segunda vez se les rechaza dicha solicitud.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien agradece la información entregada por la Directora de Obras.

7. Varios.

Toma la palabra el Secretario Municipal (S) quien se dirige al Honorable Concejo para indicar que como ya estamos en el mes de Abril del 2018 se debe realizar la Cuenta Pública de la gestión realizada el 2017, por lo tanto se va a solicitar si se puede integrar dentro del punto Varios, el pronunciamiento con respecto a la fecha y al lugar en que se va a realizar la Cuenta Pública de este año referente a la gestión del 2017.

Señala que está fijada, a solicitud del Sr. Alcalde, para el día Miércoles 25 de Abril a las 18:30 hrs. en el Teatro Municipal, ósea en dos semanas más aproximadamente.

Por lo que indica que si se puede integrar el punto para poder emitir el pronunciamiento.

Se somete a pronunciamiento la incorporación del punto respecto a la fijación de la sesión extraordinaria de Concejo para la exposición de la Cuenta Pública del año 2017.

Se aprueba por unanimidad.

Señala que la sesión sería el día miércoles 25 de abril en el Teatro Municipal a las 18:30 hrs.

Se somete a pronunciamiento el cambio de la fecha y lugar de la Cuenta Pública del año 2017.

Interviene el Concejal Pérez quien consulta si hay alguna posibilidad de que se hiciera una hora antes de la hora establecida.

Se somete a pronunciamiento el cambio de fecha, hora y lugar de la sesión extraordinaria de la Cuenta Pública, quedando la convocatoria para el día miércoles 25 de abril a las 16:30 hrs. en el Teatro Municipal.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente extiende la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra la Concejala Silva quien felicita al Sr. Alcalde por el tema del transporte escolar para quienes estudian en el Instituto San Agustín, el cual ha sido un éxito, y es tanto el éxito que se necesita otro ya que se hizo chico y son muchos los niños que van y hay muchos alumnos que no pueden viajar en el Bus, indica que lo deja como tema para que se pueda buscar una solución ya que ha sido muy bueno pero está faltando otro mini-bus, o un bus más grande.

Toma la palabra el Concejal Pereira quien indica que el otro día planteo aquí en el Concejo, respecto a la lluvia que no fue menor, que se inunda una de las veredas que va al Cementerio y señala que la otra vez hizo mención respecto a este tema y hoy lo quiso corroborar y como se mencionó un proyecto que estaba aprobado, indica que no sabe si están explícitas las veredas pero esa es una que amerita una revisión ya que se anega y lo mismo en el sector que la otra vez.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que una cosa son las veredas y otra son las calles.

El Concejal señala que la vereda es la que se anega, que en este caso es la vereda 2 oriente entre 4 y 5 norte fundamentalmente. Agrega también que sería interesante evaluar la, en termino de vereda, la uni-direccionalidad de las calles hacia el liceo, esa cuadra tiene problemas de inundación la calle 2 poniente entre 3 y 4 sur, y también entre la 4 y 5 Sur no hay vereda, hay varias casas, casas muy bonitas y que no tienen veredas. Y en el mismo término acá se le puso a la, que también tiene problemas de agua pero eso seguramente el municipio hará algún tipo de limpieza hacia delante de algunos lugares pero señala que se refiere al tema de algunas construcciones que están con problemas de edificación que están bastante a mal traer y señala que se refiere a la que ahora tienen una demarcación de peligro que es la construcción que está ahí en la 2 poniente casi llegando a la 2 norte.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que hace bastante tiempo dio instrucciones respecto a este tema a la dirección de obras y se está trabajando jurídicamente para poder demoler porque los dueños están en Europa, por lo que no hay como poder hacerlo.

El Concejal señala que por lo menos se demarco por el riesgo que significa. Y por último señala un tema respecto a las becas estudiantiles señala que don Francisco informo, no sabe si oficial o extraoficialmente de que se estaba viendo una posible fecha del Sábado 28 en ese momento para la entrega de los Cheques, y señala que acaba de ver una publicación del Concejal Araya que publica que va a hacer el Viernes 20 e indica que esa no encuentra que se encuentre publicada en la página de la Municipalidad.

Interviene la Concejala Silva quien indica que si esta publicada y que inclusive ella la compartió.

El Concejal Pereira indica que a lo que va es al tema de la fecha porque como se había hablado del sábado 28, la cual parecía una buena fecha por ser día sábado, y señala que hay un requisito que a su parecer puede llamar la atención si es que alguien quiere actuar mal con un poder simple cualquier persona o un familiar puede retirar el cheque, señala que hay que tener precaución con eso porque son artos alumnos y cualquier persona con el Rut de alguno de los niños

puede sacar el papel de alumno regular por internet y puede traer algún problema, por lo que lo menciona para tener precaución en el caso de que alguien quiera llegar acá con un certificado de alumno regular y con un poder simple a buscar el cheque, para tener esas precauciones.

El Sr. Presidente señala que es interesante lo que plantea e indica que el hoy en día por correo de la calle le dieron información de que hubieron algunas personas beneficiadas con la beca y que desde su punto de vista y su criterio no debiesen haber sido beneficiadas con la beca y señala que acaba de ver la lista y que es efectiva la información que se le entrego, entonces señala que luego de este concejo se va a dar el tiempo de reunirse para ver qué es lo que paso, lo que pasa es que aquí se obra de buena fe, se recibe información, documentación y no se opera a dedo y hubo un caso, como pueden haber otros y pide que por favor se hagan ver y señala que no es su estilo ni el de esta administración, señala que no le gustan las cosas de que se le va a dar la beca a esa persona porque es amigo eso no, las personas que están dentro de los quintiles se quiere que sean favorecidos y así es.

Y señala que se ha visto que hay personas que no están dentro de los perfiles de las personas de escasos recursos que fueron beneficiados con la beca y señala que lo va a revisar al terminar esta reunión porque no le parece bien, indica que no sabe la medida legal que se pueda tomar al respecto, pero se van a tomar las medidas correspondientes, e indica que si alguien conoce algún caso en donde se esté entregando una beca errónea, equivocada a una persona que no corresponde solicita que por favor se de aviso.

El Sr. Presidente señala que el problema está que ahora es que antes se entregaba a medias y ahora se está entregando el semestre, entonces es súper complicado.

Toma la palabra el Concejal Rafael Pérez quien señala dos puntos, el primero en relación a las becas, pero de acuerdo a lo que se ha dicho señala que le parece muy bien que se quiera mejorar el proceso, pero también hay que tener en cuenta que hay elementos desde el punto de vista cultural y que tal vez muchos de los postulantes desde el punto de vista legal no están incurriendo en ningún tipo de falta, a lo mejor el tema es más bien ético y ahí como Concejo, como cuerpo colegiado tampoco se tienen los recursos de como regularlo, entonces ahí depende del criterio de las personas.

En razón de eso, también señala que lo había conversado fuera de micrófono con el Director de Desarrollo Comunitario, pero señala que quiere que quede expresado en el acta, señala que el director le explica dada la circunstancia y algunos recursos que se puedan destinar, se puede hacer correr lo que es la lista de espera, entonces indica que le gustaría solicitar que cuando se corra la lista de espera como criterio principal considerar la situación de gratuidad de algunos jóvenes, porque señala que varios se han acercado a él para comentarle y contarle que teniendo la gratuidad no se han visto beneficiados por la beca y señala que ahí el director le explicaba cuál era el mecanismo pero señala que le solicitaba que ojala fuera el criterio de gratuidad el que se considerase primero al momento de poder hacer correr la beca en caso algún.

Interviene el Sr. Presidente quien para poder entender mejor, consulta si se refiere a que al correr la lista se le dé prioridad a las personas que tengan gratuidad en la Educación, ósea se significa que aquellas personas que no optaron a la gratuidad y que están estudiando en otra universidad, indica que como se podría saber que esa persona por ejemplo los padres están separados y el papá le está regalando el pago de la Universidad pero le paga eso y es pobre, es longaviana y

la mamá es soltera o separada, indica que se pueden presentar casos así. E indica que conoce un caso en donde tres personas le pagan la Universidad a una persona, persona que es de escasos recursos y que no vive con las personas que le están pagando la Universidad.

Intervienen el Concejal Pérez quien señala que en casos como ese, no debiesen estar adscritos a la gratuidad, tal vez la institución es la que....

Interviene el Sr. Presidente quien señala que son las que optaron por el puntaje, e indica que lo que pasa es que la política social de este municipio de derecha va en que no se quiere que ninguna persona que quiera estudiar y que porque tuvo una mala base no pudo dar una buena PSU y si trabajaron en los huertos, se sacaron la mugre y juntaron la plata, se matricularon; señala que conoce varios casos así y señala que como son más urbanos les cuesta entender la lógica del campesino que son súper tranquilos.

Interviene el Concejal Pérez quien indica que igual hay una gran cantidad de universidades que sin PSU están adscritas a la Gratuidad.

Interviene el Sr. Presidente quien indica que le parece bien el criterio, y que se refiere a que se pueden presentar distintos casos, e indica que le gustaría pedir a los Sres. Concejales que les pidan las justificaciones sociales de los casos y señala que no quiere que se le den recursos a alguien que no esté justificado socialmente, y reitera que le parece buena la idea, pero también pide que se entienda que...

Interviene el Concejal Pereira quien solo quiere agregar un paréntesis siendo que las políticas comunales son distintas a las políticas nacionales en muchos casos, pero el criterio nacional de este gobierno, nuestro gobierno señala, es justamente darle también una salida a mucha gente "clase media" porque son los más castigados por el sistema, entonces le pide que cuando haga la revisión que tenga ese cuidado; y señala que muy distinto es lo que plantea el Concejal Villalobos ya que entiende que hay gente que no está en estudios superiores y que postulo a la beca y se habría ganado la beca, eso no corresponde. Pero los otros casos hay que revisarlos cuidadosamente.

Interviene el Sr. Presidente quien señala que está completamente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Pereira.

Interviene el Concejal Pérez quien señala que va a cambiar de punto en razón a lo que se está conversando, agrega algo puntual señala que recuerda que si bien cuando se hizo la beca se había establecido para los estudiantes estuvieran en la educación diurna, bien se dijo aquí también que se entendía que en algunos casos habían estudiantes que estuvieran en la vespertina y en la nocturna y que a lo mejor necesitaban algún tipo de ayuda, y si bien no quedo sancionado, había un interés de parte del Concejo de poder tener un monto paralelo o un financiamiento paralelo para entregar en algunos casos particulares, entonces tal vez a través de ese financiamiento paralelo se pudiese ver algunos casos que a través de algún estudio social previo se identifique que de verdad si necesitan del aporte.

Vuelve a tomar la palabra el Concejal Pérez quien señala que lamentablemente se enteró tarde y que si se hubiese enterado antes hubiese informado para que se hubiese trabajado, señala que todos saben de qué Sercotec tiene diferentes fuentes de financiamiento y una de esas fuentes de financiamiento que desconocía está asociada a la implementación de lo que son las ferias libres, señala que estuvo llamando y consultando y entendiendo que el periodo de postulación va a terminar ahora, indica que a mitad de año debiera haber otro

llamado y señala que como no es su áreas de especialidad le gustaría solicitar de que los equipos municipales hicieran hincapié en poder postular, porque varios de los feriantes le han explicitado la necesidad de renovar el tema de sus toldos y no se puede postular a otra medida de financiamiento porque ellos son una organización que persigue fines de lucro y entonces la única alternativa que ellos tendrían viables, indica para que se pueda ver en la medida de las posibilidades.

Se le da la palabra al Concejal Villar.

Toma la palabra el Concejal Villar quien señala que el camino que está entrando hacia los culenes, hay un puente, los culenes y la puerta hacia la granja entrada tiene tres a cuatro pasadas en las cuales sería bueno tirarle materiales por que los caminos están llenos de agua. O lo otro sería ir y poder colocar alguna alcantarilla para poder cambiar el agua, ya que ahí podría ser una forma de solucionar ese problema.

Se le da la palabra al Concejal Robín Araya.

El Concejal Araya indica que trajo una nota con temas respecto al liceo Arturo Alessandri Palma, que es una consulta en razón de la incorporación de una nueva carrera, la cual se habló el año pasado que estuvo inserto en el PAEM actual e indica que quiere conocer en que va eso, también un planteamiento respecto a los baños del liceo y una sugerencia que realizan el Centro de Alumnos, con quienes el día de ayer tuvo la oportunidad de conversar con ellos en la tarde, señala que lo hizo de forma escrita para que se puedan hacer las consultas correspondientes que se le puedan hacer a las distintas unidades.

El Sr. Presidente indica que esto tiene un tema, cuando se envía esto queda inhabilitado porque no va a quedar en la grabación, pero se adjuntara en el acta.

Se le da la palabra al Concejal Lisandro Villalobos.

Toma la palabra el Concejal Villalobos quien señala que quiere formalizar la preocupación que tienen vecinos del sector de la tercera, lomas la tercera, tercera centro, en donde esta desplazada la estación de enfermería, señala que existe un documento del año 2000, en donde hubo un compromiso de compraventa con la municipalidad y con el vendedor de ese terreno, pero al parecer solo quedo en concluir la compraventa.

El Sr. Presidente le solicita que se lo haga llegar formalmente.

El Concejal consulta que quien va a quedar a cargo de esto.

El Sr. Presidente indica que el equipo Jurídico conformado por la Sta. Alejandra y la Sta. Camila verá este tema.

Sin más que agregar se levanta la sesión.

**CHRISTIAN CANCINO MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**